

# El *dilema* de los tiempos de la muerte asistida

*En la tramitación de una eutanasia se esconde una paradoja: para algunas personas es demasiado lenta y para otras es demasiado rápida.*

Texto: **BORJA ROBERT**

Antonio Buenavida, activista sevillano de 66 años, tenía un cáncer terminal. Cuando el deterioro de su salud se volvió inaceptable, en mayo de 2022, quiso pedir la eutanasia. Hacía unos meses que podía solicitarla, en teoría; en la práctica no fue así. Cincuenta días después su sufrimiento era inmenso, su muerte inminente y aún no habían autorizado su petición. Un equipo de paliativos había quedado en ir a su casa, el 12 de julio, a sedarlo. Unas horas antes de la cita mandó a su hermano y un amigo a hacer recados y, cuando estaba solo, se suicidó. Fue su última protesta, esta vez contra una tramitación inaceptablemente larga.

La Ley Orgánica de Regulación de la Eutanasia (LORE) establece cómo tiene que tramitarse una eutanasia para que sea legal. Es decir, para que nadie vaya a la cárcel por ayudar a morir a una persona que lo ha pedido. Hacen falta dos peticiones al médico responsable —separadas por dos semanas— seguidas de sendos procesos deliberativos,



**Antonio Buenavida.**

una valoración del médico consultor y la evaluación de un equipo de la Comisión de Garantía y Evaluación (CGE), que debe dar la autorización final. La norma establece plazos máximos para cada paso y

*Buenavida necesitó diez días y varias quejas para encontrar un médico que aceptase llevar su caso*

estima que todo debe resolverse en algo menos de 40 días.

La realidad es que estos plazos se incumplen a menudo e, incluso cuando se respetan, no cuentan toda la historia. Buenavida necesitó diez días y varias quejas para encontrar un médico que aceptase llevar su caso. Ni su médica de familia ni el equipo de paliativos lo hicieron, aunque su obligación era firmar la petición, informarle de su condición de objetores y remitirla a una instancia superior que buscara otro profesional lo antes posible.



Unos días antes de morir, el sevillano habló de su petición de eutanasia con RNE, que preparaba un reportaje sobre el primer año de la ley. Se lamentaba de lo largo y complejo del proceso, que calificó de «engorroso». Se quería morir, no había dudas de su sufrimiento, ni de que le quedaba poco. ¿Por qué había falta de esperar tanto?

*«No lo puedo entender»*

Algo parecido planteaba Teresa Tuñón, asturiana de 88 años y enferma terminal de cáncer, mientras se tramitaba su eutanasia. «Tanto dolor inútil no se puede entender», explicaba. «Tengo 88 años y estoy sufriendo. No tiene sentido que la burocracia sea tan excesiva y los plazos tan largos cuando una persona manifiesta su deseo de morir, espe-

*«Los plazos de la ley son máximos y están para proteger a la ciudadanía»*

cialmente en circunstancias como las mías, que ya no se puede hacer nada, que soy una especie de cadáver andante, que para mi vivir es una condena». En su caso, su insistencia, junto al apoyo de su familia y de DMD, ayudaron a que los plazos no se agotasen a cada paso. Murió por eutanasia, acompañada de sus seres queridos, en agosto de 2022.

«Los plazos de la ley son máximos y están para proteger a la ciudadanía», explica Soco Lizárraga, médica, formadora de sanitarios

sobre eutanasia en Navarra y activista de DMD. «Como personal sanitario, tenemos que recordar que se pueden abreviar». Pone de ejemplo el caso de una mujer de su comunidad que logró recibir ayuda para morir en 32 días, pese a algunos problemas iniciales y ciertos tira y afloja con sus oncólogas. Por comparar, el promedio durante el primer año de la LORE fueron 54 días. Su pareja describió su final como «dulce y tranquilo».

«Murió consciente, dueña plena de su vida y su muerte; tuvimos tiempo para cuidarla, reconocer la vida feliz compartida y despedirnos», recuerda su pareja. «Yo hubiera deseado tenerla más tiempo a mi lado, pero por encima de todo estaba su decisión de poner fin a una vida feliz que no tenía sentido

*Marieke Vervoort  
solicitó su eutanasia  
en 2008. Se le  
concedió, pero  
no recurrió a ella  
hasta 2019*

continuar en la inconsciencia o el dolor».

La LORE recoge que, en caso de riesgo inminente de pérdida de la capacidad para decidir, se puede abreviar el plazo de dos semanas entre la primera y la segunda solicitud. Pero incluso cuando se respeta este requisito, afirma Lizárraga, «es posible hacerlo en menos de 30 días si quienes están a cargo se dan prisa». Si se planifica el proceso, se celebran las entrevistas lo antes posible, se elaboran los informes con agilidad y se pide diligencia a la CGE, es factible concluir una muerte asistida en algo más de 20 días.

### *Aplazamientos*

A veces, sin embargo, el problema con los tiempos es el contrario: cuando la persona con una eutanasia autorizada no quiere morir inmediatamente. Aunque es posible aplazar la prestación, no está claro por cuánto tiempo. El Manual de buenas prácticas del Ministerio de Sanidad propone «uno o dos meses» y, si se supera este plazo considerar

### TRATAMIENTOS SIN FIN

El cáncer está detrás de la mayoría de casos en los que los trámites de la eutanasia se hacen demasiado largos. A menudo, porque se proponen tratamientos —o la participación en ensayos clínicos— de eficacia incierta, pero que ofrecen esperanza prácticamente hasta el final. No es raro que a una persona se la desahucie cuando apenas le quedan tres o cuatro semanas. Si se posterga la petición hasta ese momento, a menudo ya no es posible completarla. En 2021, en 32 casos (un 18% de las 173 peticiones registradas) la persona falleció antes de completar su solicitud de eutanasia. ■



**Teresa Tuñón con su hija.**

que ha desistido de su deseo de morir. De querer la eutanasia más adelante, se deduce, debe repetirse la tramitación. Algunas comunidades lo han ampliado a seis meses.

Por definición, una persona con una eutanasia autorizada tiene que padecer una enfermedad grave e incurable o una patología grave, crónica e incapacitante. Si cumple los criterios ahora, también los va a cumplir en el futuro. El entuerto, al parecer, viene de que el informe favorable de una CGE se considera un acto administrativo y, por serlo, tiene fecha de caducidad. Además, algunos profesionales sanitarios consideran que la eutanasia solo debe solicitarse cuando la persona

tiene la determinación de morir inmediatamente. No aclaran, sin embargo, qué problemas se resuelven con esta restricción.

Tener la eutanasia concedida de forma preventiva puede ser fuente de tranquilidad para quien sabe qué final de la vida le espera. La atleta paralímpica belga Marieke Vervoort solicitó su eutanasia en 2008. Se le concedió, pero no recurrió a ella hasta 2019, después de ganar medallas de oro y plata en los Juegos Paralímpicos de Londres (2012) y Río de Janeiro (2016), respectivamente. «Da tranquilidad; sé que tengo la eutanasia disponible cuando no pueda más», afirmó. ■

### FE DE ERRORES

En el artículo *Desigualdades en el acceso a la eutanasia* del nº 88 publicamos un gráfico incompleto e incorrecto, en el que faltaban tres filas y algunas calificaciones no eran correctas. Aunque los errores gráficos no alteran las conclusiones del artículo, publicaremos una edición actualizada de la revista, con los defectos subsanados, en nuestra página web. Lamentamos el error.